

ACTA N.º 8 DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2015

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las dieciséis horas del día diecinueve de octubre de dos mil quince, se reunió en sesión ordinaria el Pleno del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.ª María Dolores Gorostiaga Saiz, y con asistencia de los Diputados y Diputadas Ilmas. Sras. D.ª María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), Ilmo. Sr. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero), Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo), Ilma. Sra. D.ª Silvia Abascal Diego, Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Albalá Bolado, Ilma. Sra. D.ª Ruth Beitia Vila, Ilmos. Sres. D. José Ramón Blanco Gutiérrez, D. Ildelfonso Calderón Ciriza, D. Víctor Casal Guillén y D. Guillermo José del Corral Díez del Corral, Ilma. Sra. D.ª Rosa Carmen Díaz Fernández, Excm. Sra. D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos (Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social); Excmo. Sr. D. Juan Ignacio Diego Palacios, Ilmos. Sres. D. Luis Fernando Fernández Fernández, D. José Miguel Fernández Viadero, D. Rubén Gómez González (Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto); D. Pedro José Hernando García (Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista); D. José Manuel Igual Ortiz, Ilma. Sra. D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga, Excmo. Sr. D. José María Mazón Ramos (Consejero de Obras Públicas y Vivienda), Ilmas, Sras. D.ª María Teresa Noceda Llano, D.ª Ana Obregón Abascal y D.ª Verónica Ordóñez López (Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria); Ilmo. Sr. D. Santiago Recio Esteban, Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Revilla Roiz (Presidente de la Comunidad Autónoma), Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, Ilma. Sra. D.ª María Matilde Ruiz García, Ilmos. Sres. D. Ángel Ángel Sainz Ruiz y D. Íñigo Joaquín de la Serna Hernáiz, Excmo. Sr. D. Rafael de la Sierra González (Consejero de Presidencia y Justicia), Ilmas. Sras. D.ª María Mercedes Toribio Ruiz y D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, e Ilmo. Sr. D. Eduardo Van den Eynde Ceruti (Portavoz del Grupo Parlamentario Popular); Asisten igualmente los Excmos. Sres. D. Juan José Sota Verdión (Consejero de Economía, Hacienda y Empleo), D. Ramón Ruiz Ruiz (Consejero de Educación, Cultura y Deporte), D. Jesús Miguel Oria Díaz (Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación) y D. Francisco Martín Gallego (Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio) y la Excm. Sra. D.ª María Luisa Real González (Consejera de Sanidad).

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN N.º 4, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 9L/4100-0008, RELATIVA A MEDIDAS ADOPTADAS PARA QUE LAS GRANDES SUPERFICIES SOLO ABRAN LOS DIEZ FINES DE SEMANA QUE ESTIPULA LA LEY 1/2004, DE 21 DE DICIEMBRE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 26, DE 15.10.2015). [9L/4200-0004]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D. José Ramón Blanco Gutiérrez.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Mixto (ha presentado enmienda de modificación): D. Juan Ramón Carrancio Dulanto.

- Grupo Parlamentario Regionalista (ha presentado enmienda de sustitución): D.^a Ana Obregón Abascal.

- Grupo Parlamentario Popular (ha presentado enmienda de modificación): D. Santiago Recio Esteban.

- Grupo Parlamentario Socialista: D. Víctor Casal Guillén.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas: D. José Ramón Blanco Gutiérrez. Quien acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

Sometida a votación la propuesta de resolución, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, que sustituye al texto inicial, es aprobada por veinte votos a favor (Po, S y R), trece en contra (P) y dos abstenciones (M), con el siguiente texto:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional:

1. A tomar las medidas necesarias para requerir del Ayuntamiento de Santander una postura responsable en materia de liberalización de los horarios comerciales en todo el municipio de Santander durante el período de verano, adaptando la regulación vigente a las necesidades e intereses reales de comerciantes, trabajadores y consumidores.

2. A aportar al Ayuntamiento de Santander los datos e informes turísticos existentes que sirvan para justificar la decisión del Ayuntamiento respecto a cuáles son las zonas de gran afluencia turística dentro del municipio, con el fin de que el Consistorio proceda, en su caso, a una más adecuada delimitación de la ZGAT.

3. A continuar las negociaciones con todos los sectores implicados, de manera que sea posible compatibilizar los intereses de los consumidores, los comerciantes y los trabajadores del sector, promoviendo en el marco de sus competencias acuerdos que permitan modificaciones en los convenios colectivos de los afectados."

PUNTO 2.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN N.º 5, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 9L/4100-0010, RELATIVA A CRITERIOS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PACTO PROFESIONAL POR LA SANIDAD SUSCRITO EL 20.01.2015, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOP-CA N.º 26, DE 15.10.2015). [9L/4200-0005]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Popular: D.^a María José Sáenz de Bu-ruaga Gómez.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.
- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D.^a Verónica Ordóñez López.
- Grupo Parlamentario Socialista: D. Víctor Casal Guillén. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.
- Grupo Parlamentario Regionalista: D.^a María Rosa Valdés Huidobro.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Popular para fijar definitivamente su posición: D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es rechazada por quince votos a favor (M y P) y veinte en contra (Po, S y R).

PUNTO 3.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN N.º 6, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 9L/4100-0009, RELATIVA A MEDIDAS PARA SUBSANAR LOS PROBLEMAS DE ACCESO Y SEGURIDAD EN LAS ENTRADAS A LOS PUERTOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 26, DE 15.10.2015). [9L/4200-0006]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria (ha presentado enmienda de adición): D. José Ramón Blanco Gutiérrez.
- Grupo Parlamentario Socialista: D.^a Silvia Abascal Diego.
- Grupo Parlamentario Regionalista: D.^a María Teresa Noceda Llano.
- Grupo Parlamentario Popular: D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Mixto para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada: D. Rubén Gómez González. El Sr. Diputado no acepta la enmienda presentada.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es aprobada por treinta y dos votos a favor (M, S, R y P), y tres abstenciones (Po), con el siguiente texto:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a llevar a cabo las siguientes medidas para la mejora de los accesos y seguridad a los puertos pesqueros de Cantabria:

- Dragado continuado de las entradas a los puertos pesqueros consensuando con las cofradías las fechas del año más convenientes para su realización.

8.4

- Mantenimiento regular de las dársenas para la mejora del atraque de los barcos pesqueros.

- Instalación de señalización por medio de boyas a la entrada de los puertos para garantizar su seguridad.

- Realización de campaña batimétrica regular para garantizar las cotas precisas de los fondos marinos."

PUNTO 4.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 14, RELATIVA A NO AUMENTAR EL NÚMERO DE CONSEJERÍAS, DE ALTOS CARGOS Y ÓRGANOS DIRECTIVOS NI DE EMPRESAS PÚBLICAS Y FUNDACIONES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 24, DE 13.10.2015). [9L/4300-0014]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Popular: D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Mixto (ha presentado enmienda de modificación): D. Rubén Gómez González.

- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D. Alberto Bolado Donis.

- Grupo Parlamentario Socialista: D. Guillermo José del Corral Díez del Corral. Al finalizar su intervención, la Presidencia ruega silencio.

- Grupo Parlamentario Regionalista: D.ª Rosa Carmen Díaz Fernández. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

Intervención de la representante del Grupo Parlamentario Popular para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada: D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos. Durante su exposición, la Presidencia le solicita que se ajuste al objeto del debate.

La Presidencia comunica a los Sres. Van den Eynde Ceruti y Rodríguez Argüeso que no tienen el uso de la palabra.

Sometida a votación la propuesta de resolución, con la incorporación de la enmienda transaccional propuesta por el Portavoz del Grupo Parlamentario autor de la iniciativa, es rechazada por quince votos a favor (M y P), diecisiete en contra (S y R) y tres abstenciones (Po).

Los Sres. Bolado Donis y Van den Eynde Ceruti solicitan la palabra y les es concedida por la Presidencia.

PUNTO 5.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 15, RELATIVA A PROMOVER EL TESTAMENTO VITAL Y OTROS EXTREMOS, PRE-

SENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 24, DE 13.10.2015). [9L/4300-0015]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D.^a Verónica Ordóñez López.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Socialista (ha presentado enmienda de sustitución): D.^a Silvia Abascal Diego.

- Grupo Parlamentario Mixto (ha presentado enmienda de modificación): D. Rubén Gómez González. La Presidencia interviene por una cuestión de ordenación del debate.

- Grupo Parlamentario Popular (ha presentado enmienda de modificación): D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez.

- Grupo Parlamentario Regionalista: D. Pedro José Hernando García.

Intervención de la representante del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas: D.^a Verónica Ordóñez López. La Sra. Diputada acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sometida a votación la propuesta de resolución, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es aprobada por veinte votos a favor (Po, S y R), trece en contra (P) y dos abstenciones (M), con el siguiente texto:

"El Parlamento de Cantabria insta:

1. Al Gobierno de Cantabria y a la Consejería de Sanidad a promover el Testamento Vital, ya regulado en nuestra Comunidad, pero que continua siendo un derecho en gran medida desconocido.

2. Al Gobierno de Cantabria y a la Consejería de Sanidad a potenciar los Cuidados Paliativos en nuestra Comunidad para garantizar todos los días del año y en toda nuestra geografía, una atención de calidad científica, técnica y humana, respetuosa con la biografía y la voluntad de cada persona.

3. A la Consejería de Sanidad a poner en marcha un Programa de cuidados paliativos en la infancia y adolescencia, del que carece el SCS.

4. Al Gobierno de Cantabria y a la Consejería de Sanidad a garantizar el pleno cumplimiento de la Ley 41/2002 de 14 de noviembre básica reguladora de la autonomía del paciente, para que nadie sea sometido a tratamientos médicos contra su voluntad ni a prácticas innecesarias o degradantes, respetando siempre la voluntad de las personas en su derecho a morir dignamente, y no vuelvan a producirse situaciones tan dramáticas como la vivida recientemente en un hospital público de Galicia.

5. A la Consejería de Sanidad a programar un formación continuada de los profesionales, de los equipos de cuidados paliativos y de los comités de ética del SCS.

6. Al Gobierno de Cantabria a que inste al Gobierno de la Nación a que elabore una ley de testamento vital y muerte digna para reconocer el derecho a la libre disposición de la propia vida y de la dignidad en el proceso de morir.

7. Al Gobierno de Cantabria a que proponga al Gobierno de la Nación la reforma del artículo 143.4 del Código Penal de forma que quede exento de pena quien mediante actos necesarios o de cooperación activa facilite la muerte digna y sin dolor a una persona que lo solicita de forma expresa, libre e inequívoca, en caso de enfermedad grave o padecimientos permanentes e insoportables.

8. Al Gobierno de Cantabria a que una vez aprobada dicha Ley, se proceda a desarrollar una ley de muerte sin sufrimiento en la Comunidad de Cantabria."

PUNTO 6.- INTERPELACIÓN N.º 11, RELATIVA A CRITERIOS SOBRE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 24, DE 13.10.2015). [9L/4100-0011]

- Turno de exposición de D.^a María Mercedes Toribio Ruiz.

- Contestación de D. Ramón Ruiz, Consejero de Educación, Cultura y Deporte. Durante su intervención, la Presidencia le indica que su tiempo ha concluido.

- Réplica de la Sra. Diputada.

- Dúplica del Sr. Consejero.

PUNTO 7.- INTERPELACIÓN N.º 12, RELATIVA A MEDIDAS PREVISTAS PARA PALIAR LAS DEFICIENCIAS DEL SERVICIO DE URGENCIAS MEDICALIZADO, 061, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 24, DE 13.10.2015). [9L/4100-0012]

- Turno de exposición de D. Rubén Gómez González.

- Contestación de D.^a María Luisa Real González, Consejera de Sanidad. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

- Réplica del Sr. Diputado.

- Dúplica de la Sra. Consejera.

PUNTO 8.- PREGUNTA N.º 8, RELATIVA A MEDIDAS PARA AGILIZAR LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE JUSTICIA GRATUITA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 21, DE 05.10.2015). [9L/5100-0008]

- D. Alberto Bolado Donis da por formulada la pregunta.

- Contestación de D. Rafael de la Sierra González, Consejero de Presidencia y Justicia.

- Réplica del Sr. Diputado.

- Dúplica del Sr. Consejero.

Se levanta la sesión a las veinte horas y siete minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,